

## **INFORME DE NECESIDAD:**

# **“OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA DOS LÍNEAS DE CAÑONES DE NIEVE EN EL SECTOR DE CALGOSA. ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO”**

**SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A. (CANTUR, S.A.)**

**INSTALACIÓN / ÁREA: ESTACIÓN DE ESQUÍ – MONTAÑA DE ALTO CAMPOO / ÁREA TÉCNICA**

### **INDICE**

<b>1.- ANTECEDENTES.....</b>	<b>2</b>
<b>2.- SITUACIÓN ACTUAL.....</b>	<b>2</b>
<b>3.- NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>4.- PLAZO DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>5.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO.....</b>	<b>3</b>
<b>6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD.....</b>	<b>3</b>
<b>7.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES .....</b>	<b>3</b>
<b>8.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>9.- CONCLUSIÓN .....</b>	<b>4</b>

## 1.- ANTECEDENTES

El Sistema de Innivación de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo se encuentra en servicio desde la temporada invernal 2016-17. Desde entonces, en condiciones térmicas e higrotérmicas favorables, ha posibilitado la generación de nieve de cultivo de acuerdo con los requerimientos de explotación de la Estación exigidos en cada momento de la temporada. Ello ha permitido disponer de unas condiciones y una calidad más estables de la nieve depositada sobre las pistas de esquí en aquellos tramos innivados, favoreciendo además una mayor duración de la temporada y mejorando la garantía de disponibilidad del dominio esquiable.

El sistema de innivación cuenta con dos estaciones de impulsión de aire y agua, una principal ubicada en las cotas intermedias de la estación (PS100), y otra auxiliar (booster-PS200), donde se encuentra la totalidad de los sistemas de control y maniobra, así como la maquinaria de bombeo y compresores de aire necesarios para la producción de nieve.

Dispone además de una extensa red de cañones en baja y alta presión repartidos por buena parte de las pistas de la estación, con sus correspondientes líneas de conducciones eléctricas, hídricas y de aire comprimido.

## 2.- SITUACIÓN ACTUAL

Durante la presente temporada de nieve (2022-2023) se han detectado problemas en el aislamiento de los conductores que dan servicio a las dos de las líneas de cañones de baja presión de la zona de Calgosa, que conforman el sistema de producción de nieve. Esto ocasiona cortes periódicos en el suministro eléctrico provocados por el disparo de las protecciones diferenciales, perjudicando notablemente la explotación y el rendimiento del sistema.

Una vez concluida la temporada de esquí, y con el objetivo de poder garantizar la plena operatividad del sistema, se hace necesaria la ejecución de una serie de actuaciones, de cara a renovar y mejorar las canalizaciones y tramos de conductores eléctricos deteriorados de dos de las líneas de Cañones de nieve que componen el sistema de innivación de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

### 3.- NECESIDAD/OBJETO DEL CONTRATO

Considerando lo anteriormente expuesto, el Área Técnica de CANTUR, S.A. ha elaborado el Proyecto de Construcción que contiene la descripción técnica, gráfica, prescripciones técnicas y estimación presupuestaria de las obras que se precisa acometer.

Es posible pues iniciar los trámites necesarios para la licitación de las obras contenidas en el Proyecto, habiéndose iniciado además el preceptivo trámite para la obtención de la Licencia de Obra.

### 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de los trabajos será de un máximo de **UN MES Y MEDIO (1,5)**.

### 5.- VALOR ESTIMADO MÁXIMO DEL CONTRATO

El **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO** que figura en el Proyecto de Construcción para la realización de las obras asciende a la cantidad de **CIENTO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (101.543,94 €)**. IVA excluido.

### 6.- RESPONSABLE DEL CONTRATO, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD

Ejercerá como Director del Contrato el Técnico Superior del Área Técnica. La Dirección Facultativa de las obras recaerá en el Ingeniero Industrial del Área Técnica de CANTUR, S.A., en tanto que la Coordinación de Seguridad y Salud será a llevada a cabo por parte de una empresa externa contratada para tal fin.

### 7.- JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

En el contrato que se pretende, no cabe la división en lotes, dado que se trata de una única prestación cuya naturaleza no permite su división.

## 8.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el procedimiento abierto a fin de que todo empresario capacitado interesado pueda presentar una proposición en las mismas condiciones de igualdad y transparencia. De conformidad con lo previsto en el art. 156 de la LCSP, dado el valor estimado del contrato y los criterios de adjudicación previstos en el apartado anterior, se estima adecuado la utilización del **PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO**.

## 9.- CONCLUSIÓN

Por todo cuanto antecede, se da traslado del presente Informe correspondiente al Contrato de **OBRAS DE RENOVACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA DOS LÍNEAS DE CAÑONES DE NIEVE EN EL SECTOR DE CALGOSA. ESTACIÓN DE ESQUÍ-MONTAÑA DE ALTO CAMPOO** a los efectos de que se tenga en consideración para proseguir, si procede, su tramitación. Lo que se hace constar para su conocimiento y a los efectos oportunos.

en Santander, a 03 de mayo de 2023.

CONFORME:

EL INGENIERO INDUSTRIAL DEL ÁREA  
TÉCNICA



Fdo.: Teodoro Caselles Santamaría

EL TÉCNICO SUPERIOR DEL ÁREA TÉCNICA



Fdo.: Roberto Cayón Sañudo

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.



Fdo.: Bernardo Colsa Lloreda